



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 294
Año XXV
Legislatura VI
25 de enero de 2007

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley
10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico
Nacional, modificada por la Ley 11/2005,
de 22 de junio 14845

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 1/07, sobre
discriminación existente en la aplicación de
las tarifas y servicios ferroviarios del AVE
en Aragón 14845

Proposición no de Ley núm. 3/07, relativa a las viviendas de protección oficial acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008 14846

Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto . . . 14847

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 2/07, sobre la necesidad de aumentar los recursos asistenciales en el municipio de Pinseque (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . 14848

Proposición no de Ley núm. 4/07, sobre la creación de un plan de dinamización del turismo industrial, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . 14848

Proposición no de Ley núm. 5/07, sobre la retirada inmediata del río Cinca de los vertidos de residuos de la empresa CAZSA, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 14849

Proposición no de Ley núm. 7/07, sobre la edificabilidad del solar del antiguo Cuartel de Artillería Alfonso I de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 14850

Proposición no de Ley núm. 8/07, sobre el Hospital Comarcal de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 14850

Proposición no de Ley núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . 14851

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/07, relativa a la política en relación con los menores en acogida 14852

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 4/07, relativa al nuevo polideportivo de Calatayud 14852

Pregunta núm. 9/07, relativa a las condiciones de la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera) . . . 14853

Pregunta núm. 10/07, relativa a la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera) 14853

Pregunta núm. 11/07, relativa a la publicación de la resolución del concurso para la enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera) 14853

Pregunta núm. 12/07, relativa a viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008 14854

Pregunta núm. 24/07, relativa al incremento de las cantidades destinadas a prestar servicios asistenciales con medios ajenos 14854

Pregunta núm. 36/07, relativa a la gratuidad de la enseñanza obligatoria 14855

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 5/07, relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 14855

Pregunta núm. 6/07, relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 14855

Pregunta núm. 7/07, relativa a la extensión de las áreas de rehabilitación integrada (ARI) al municipio de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . 14856

Pregunta núm. 8/07, relativa a la extensión de las áreas de rehabilitación integrada (ARI) al municipio de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . 14856

Pregunta núm. 22/07, relativa a la omisión del municipio de Villamayor de Gállego en el Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional . . . 14857

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1/07, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 181/06, sobre Primayor 14858

Pregunta núm. 2/07, relativa a la transparencia en el funcionamiento de empresas como Grhusa 14858

Pregunta núm. 3/07, relativa a la transparencia en el funcionamiento de la empresa Grhusa . . . 14859

Pregunta núm. 13/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián 14859

Pregunta núm. 14/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián 14860

Pregunta núm. 15/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián 14860

Pregunta núm. 16/07, relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente 14861

Pregunta núm. 17/07, relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente 14861

Pregunta núm. 18/07, relativa a la señalización carretera de la ruta Zaragoza-Andorra 14862

Pregunta núm. 19/07, relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel 14863

Pregunta núm. 20/07, relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel 14863

Pregunta núm. 21/07, relativa a huertos de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen y Orillena 14863

Pregunta núm. 23/07, relativa a la demanda por el uso del lema «Aragón es así» 14864

Pregunta núm. 25/07, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007 14864

Pregunta núm. 26/07, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007 . . . 14865

Pregunta núm. 27/07, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007 14865

Pregunta núm. 28/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005 . . 14865

Pregunta núm. 29/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005 . . 14866

Pregunta núm. 30/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005 . . 14866

Pregunta núm. 31/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006 . . 14867

Pregunta núm. 32/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006 . . 14867

Pregunta núm. 33/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006 . . 14868

Pregunta núm. 34/07, relativa al proyecto de abastecimiento de agua a los municipios de Aguilón, Fuendetodos, La Puebla de Albortón y Valmadrid desde el embalse de Las Torcas y abastecimiento a Villanueva de Huerva 14868

Pregunta núm. 35/07, relativa a medidas de apoyo a los trabajadores afectados por el expediente de suspensión de contratos presentado por la empresa IMC, de Calatayud . 14869

Pregunta núm. 37/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015 . . . 14869

Pregunta núm. 38/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015 . . . 14869

Pregunta núm. 39/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015 . . . 14870

Pregunta núm. 40/07, relativa al servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas . . 14870

Pregunta núm. 41/07, relativa a posibles modificaciones de la empresa Recobat, S.L. no contempladas en el proyecto sometido a autorización ambiental integrada 14871

Pregunta núm. 42/07, relativa al número de chimeneas de la instalación de Recobat, S.L., situada en el polígono industrial de Albalate del Arzobispo 14871

Pregunta núm. 43/07, relativa a la plaza de coordinador de la reserva de caza Montes Universales 14872

Pregunta núm. 44/07, relativa a la plaza de coordinador de la reserva de caza Montes Universales 14872

Pregunta núm. 45/07, relativa a la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales» 14873

Pregunta núm. 46/07, relativa a las viviendas con criterios ambientales en Aragón 14873

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2150/06, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas 14874

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2151/06, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas 14874

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2152/06, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores 14874

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2153/06, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores 14875

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2154/06, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores 14875

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2155/06, relativa a la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores 14875

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2156/06, relativa a propuestas del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores al Ayuntamiento de Zaragoza para la integración de centros de titularidad municipal 14876

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2157/06, relativa a la construcción de un nuevo edificio para Educación Infantil y Primaria en Santa Cilia de Jaca 14876

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2165/06, relativa al Plan de apoyo al sector textil y de la confección del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español 14876

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2166/06, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad 14877

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2182/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14878

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2183/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14879

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2184/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14879

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2185/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14880

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2186/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14880

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2187/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14880

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2188/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14881

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2189/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14881

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2190/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006 . 14881

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2196/06, relativa a la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz 14882

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2197/06, relativa a la financiación del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz 14882

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2198/06, relativa al documento «Estrategia para la atención primaria del Siglo XXI» 14882

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno 14883

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura 14883

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 14883

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria 14884

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad . 14884

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en los artículos 218 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, previa su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, conforme a la exposición de motivos y el articulado que a continuación se transcriben.

Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2005, de 22 de junio, procedió a derogar los preceptos de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que regulaban el trasvase del Ebro. El respeto al principio de unidad de Cuenca exigido por la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, hace necesario dar un paso más en la reforma legal, introduciendo expresamente en el ordenamiento jurídico, en una norma con rango de Ley, la previsión de que cualquier futura trans-

ferencia de caudales entre cuencas deberá contar con el acuerdo favorable de todas las Comunidades Autónomas afectadas.

Dado que fue la Ley del Plan Hidrológico Nacional de 2001, la norma que amparó el trasvase del Ebro, y su modificación de 2005 la que lo paralizó, es procedente que sea esta misma norma la que, tras la correspondiente modificación, albergue esta previsión.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.*

Se añade una disposición adicional nueva en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, con la siguiente redacción:

«De conformidad con el principio de unidad de cuenca, cualquier transferencia de agua a otra cuenca diferente deberá contar con el acuerdo favorable de todas las Comunidades Autónomas afectadas.»

Disposición final primera.— *Desarrollo reglamentario.*

Se faculta al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

En el Palacio de la Aljafería, a doce de enero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón aprobaron, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, en su sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, la Proposición no de Ley sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.

Esta iniciativa parlamentaria, respaldada por unanimidad en la Cámara, instaba al Gobierno de Aragón para que se dirigiera al Gobierno de la Nación con el fin de reclamar para los aragoneses las mismas condiciones, respecto a los usuarios del transporte ferroviario, que las disfrutadas por los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, de manera que obtuvieran los mismos servicios y las mismas tarifas y ofertas existentes en análogos trayectos.

Un año después, y haciendo caso omiso a la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento aragonés, el Gobierno de la Nación mantiene las diferencias de servicio, tarifas y ofertas entre los trayectos que discurren por Aragón frente a los que transcurren por otras zonas del territorio nacional. Una situación de discriminación que pretende ampliar durante el año 2007 al no contemplar la puesta en servicio de los trenes Avant, al no prever lanzaderas rápidas para las conexiones Huesca-Zaragoza y Calatayud-Zaragoza y, finalmente, al no crear abonos de descuento para los recorridos anteriormente citados.

Estos argumentos, así como la ausencia de una respuesta positiva del Gobierno de la Nación a la propuesta emanada del Parlamento aragonés hacen un año, obligan a este Grupo Parlamentario a formularla siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de nuevo, solicite al Gobierno de la Nación que corrija la discriminación, en cuanto a servicios, tarifas y ofertas, que sufren los usuarios de los trayectos AVE que

discurren por territorio aragonés respecto a recorridos similares prestados por AVE en otras zonas de España.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2006

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 3/07, relativa a las viviendas de protección oficial acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/07, relativa a las viviendas de protección oficial acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las viviendas de Protección Oficial acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008, para su tramitación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha aprobado, con fecha 19 de diciembre de 2006, una inversión de 1.233.000 € para financiar la construcción de 180 viviendas protegidas para arrendamiento, de renta básica, que se construirán en el municipio de Zaragoza, en el denominado barrio de Valdespartera. Según el Gobierno, las 180 viviendas están destinadas a acoger a trabajadores y personal de la Exposición Internacional 2008 y, posteriormente a la realización del evento, serán incorporadas al mercado de vivienda de alquiler.

Las condiciones del concurso convocado por la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) para la construcción de estas viviendas establecen que deberán estar finalizadas antes del 31 de enero de 2008, para entregarlas luego a la sociedad estatal Expoagua Zaragoza 2008 al objeto de que sean utilizadas como alojamiento de trabajadores o personas vinculadas a la Expo 2008.

La Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008 gestionará el arrendamiento de estas 180 viviendas durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2008, tras el cual restituirá su pleno uso y disfrute al adjudicatario de las viviendas en un plazo no superior al 1 de octubre de 2008.

Estas viviendas están acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008 por lo que, además de la inversión realizada por el Gobierno de Aragón, gozan de las ayudas establecidas en el citado Plan. A pesar de ello, durante el período de tiempo que serán gestionadas por la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008, estas viviendas no van a ser entregadas a las personas que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos, las demandan, sino que serán puestas a disposición de Expoagua Zaragoza 2008, que las gestionará en función de sus necesidades, no de las necesidades de vivienda que tiene la ciudadanía que las solicita.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que todas las viviendas de Protección Oficial, tanto en régimen de alquiler como de propiedad, que se construyen en Aragón y están acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008, son entregadas al finalizar su construcción a las personas demandantes de vivienda que, cumpliendo los requisitos legales, tengan derecho a ellas.

En Zaragoza, a 5 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán pre-

sentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto, para su tramitación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Un nuevo descarrilamiento ha tenido lugar recientemente en la línea Somport-Sagunto, en este caso en la estación de Mora de Rubielos, a pesar de que por el convenio Diputación General-Renfe la empresa está comprometida a mantener la dignidad y el buen funcionamiento de esta línea, la única que vertebra de norte a sur y de sur a norte el transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril de nuestra Comunidad Autónoma.

Este incidente, a comienzos del año 2007, mantiene una lamentable línea de continuidad con los producidos el año pasado: continuos transbordos en autobuses de viajeros durante los meses de enero y febrero a causa de las obras en el tramo Zaragoza-Teruel; corte del tráfico en julio por desperfectos de la línea a la altura del Puerto de Escandón; denuncia en octubre del lamentable estado de la estación de Teruel, y descarrilamiento de un tren de mercancías en la ciudad de Teruel. Esta continuidad de incidentes se remonta a años y años.

Además, la política comercial desarrollada en esta línea es inapropiada para el reequilibrio territorial, y la política de viajeros no ayuda a vertebrar las comarcas por las que discurre la línea en Aragón.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto:

1. Solicite al Gobierno central que realice las inversiones necesarias para que esta línea sea de altas prestaciones, con doble vía electrificada, apta para el transporte de viajeros y mercancías, coordinado con líneas de alta velocidad, dotado de los necesarios elementos de intermodalidad con el transporte por carretera, y que su ejecución se efectúe lo más rápidamente posible.

2. Negocie con Renfe para que los sucesivos convenios posibiliten a la Diputación General mayor capaci-

dad de decisión sobre la tipología de trenes utilizados, los horarios, las frecuencias, las tarifas, que se garantice la reinversión, cuando menos, del coste del convenio, y que se contemplen penalizaciones ante posibles incumplimientos del convenio.

En Zaragoza, a 11 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 2/07, sobre la necesidad de aumentar los recursos asistenciales en el municipio de Pinseque (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/07, sobre la necesidad de aumentar los recursos asistenciales en el municipio de Pinseque (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de aumentar los recursos asistenciales en el municipio de Pinseque (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Pinseque (Zaragoza) presenta un importante crecimiento poblacional, que está produciendo

una gran sobrecarga asistencial a la exigua plantilla sanitaria que el Departamento de Salud y Consumo asigna a esta localidad.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos.

Los ciudadanos residentes en el municipio de Pinseque no pueden estar discriminados de ninguna manera.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Salud y Consumo aumente los recursos asistenciales en el municipio de Pinseque (Zaragoza) con la incorporación de, al menos, un Médico de Familia, un Enfermero, un Médico especialista en Pediatría y el suficiente personal administrativo para atender correctamente las necesidades sanitarias de esta población.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2006

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 4/07, sobre la creación de un plan de dinamización del turismo industrial, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/07, sobre la creación de un plan de dinamización del turismo industrial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Plan de Dinamización del Turismo Industrial, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón existe un rico patrimonio industrial, herencia de la actividad productiva de nuestro país a lo largo de la historia, que permite conocer la evolución de nuestra economía actual, así como conocer las condiciones laborales de los trabajadores.

Este patrimonio industrial está siendo restaurado en muchas localidades, porque además de permitir conservar la memoria histórica más reciente, sirve como reclamo turístico que se suma a las diferentes ofertas de estos municipios.

La historia de estos municipios no se entendería si desaparecieran estas construcciones industriales, antiguas fábricas, minas, colonias de trabajadores, almacenes, depósitos, hornos, molinos, canales, etc.

El turismo industrial, entendido como forma de turismo cultural, tiene como principal objetivo difundir el patrimonio industrial, tanto el antiguo como el actual, relacionando íntimamente la tecnología y el trabajo que representa uno de los aspectos que más han caracterizado nuestra manera de ser, nuestra historia y nuestra cultura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear un Plan de Dinamización del Turismo Industrial, que contenga rutas e itinerarios turísticos, campañas de promoción del turismo industrial, un programa de visitas a empresas activas, todo ello en colaboración con Ayuntamientos, Comarcas y el Gobierno Español.

2. Requerir del Gobierno español financiación para desarrollar el Plan de Dinamización de Turismo Industrial en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Proposición no de Ley núm. 5/07,
sobre la retirada inmediata del río
Cinca de los vertidos de residuos de la
empresa CAZSA, para su tramitación
ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 5/07, sobre la retirada inmediata del río Cinca de los vertidos de residuos de la empresa CAZSA, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada inmediata del río Cinca de los vertidos de residuos de la empresa CAZSA, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El verano pasado el mayor vertido de residuos de los últimos años en un río se producía en el término municipal de Zaidín (Huesca), en el río Cinca.

La descoordinación desde el primer momento fue la tónica general, las administraciones eludían sus responsabilidades y se trasladaban de unas a otras las mismas.

Lo cierto es que lo más importante, que era sacar los vertidos del río, no se realizó, alegando que el Juez había determinado que no se podía efectuar.

No obstante se ha tenido conocimiento de que esa orden no existía, y que los vertidos siguen en el río por la más absoluta incompetencia de la Administración correspondiente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Dirigirse al Gobierno de España para que con carácter inmediato adopte las medidas necesarias para retirar los vertidos de la empresa CAZSA, en el río Cinca a su paso por Zaidín (Huesca).

— Ejecutar con carácter subsidiario lo dispuesto en el punto anterior, previo los acuerdos oportunos con la Administración competente.

Zaragoza, 9 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 7/07,
sobre la edificabilidad del solar del
antiguo Cuartel de Artillería Alfonso I
de Huesca, para su tramitación ante
la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/07, sobre la edificabilidad del solar del antiguo Cuartel de Artillería Alfonso I de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la edificabilidad del solar del antiguo Cuartel de Artillería «Alfonso I» en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, sacó a concurso las obras de demolición del Cuartel de Artillería de Huesca. La propiedad del cuartel es, en un 34%, del Ayuntamiento de Huesca, y el resto, del Gobierno de Aragón, después de que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes lo adquiriera al Ministerio de Defensa.

En su día, el Ayuntamiento de Huesca se comprometió a construir, en su parte proporcional, solo viviendas de protección oficial (VPO), mientras que el Gobierno de Aragón señaló que no toda la vivienda ejecutada será VPO.

Suelo y Vivienda de Aragón, en respuesta a este Grupo Parlamentario, confirmaba la construcción de «alrededor» de 328 viviendas protegidas en este solar, «en la edificabilidad que corresponde a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.», lo que «supone prácticamente un 71% del total de dicha edificabilidad».

O lo que es lo mismo, que al menos el 29% de la edificabilidad del solar del antiguo Cuartel de Artillería «Alfonso I» en Huesca que corresponde a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., lo será para viviendas libres.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que destine a viviendas de protección oficial, en régimen de alquiler y de propiedad, la totalidad de la edificabilidad que le corresponde a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. en el solar del antiguo Cuartel de Artillería «Alfonso I» en Huesca.

En Zaragoza, a 11 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 8/07,
sobre el Hospital Comarcal de Alcañiz,
para su tramitación ante la Comisión
de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/07, sobre el Hospital Comarcal de Alcañiz, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Hospital Comarcal de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el Hospital de Alcañiz, Hospital de referencia de la comarca, se da en este momento la situación general de la Sanidad Pública aragonesa: formando parte de un buen servicio público, no tiene a veces la capacidad de atender de la forma óptima a los pacientes que lo precisan. Así, la presencia de las llamadas «camas cruzadas» no es excepcional, como sucede en otros centros hospitalarios de la Comunidad. Una de las razones por las cuales se «cruzan camas» es la falta de instalaciones adecuadas, de espacio físico o de personal sanitario adscrito a esas camas.

Mientras tanto, la sexta planta del Hospital está siendo utilizada por dependencias de carácter administrativo-no sanitario (consultas, despachos, el comedor médico, un cuarto para los sindicatos, entre otras) que, según fuentes sindicales del Hospital, «podrían ser trasladadas al centro de salud viejo» (situado a muy poca distancia), de forma que así se podría «incrementar el número de habitaciones» para paliar y evitar situaciones de «camas cruzadas».

Desde la Gerencia del Área de Salud de Alcañiz se ha rechazado esta propuesta porque, con ella, «descompensaríamos el resto del Hospital», porque «la mayor parte de los meses del año sobran camas, y esta situación se da dos o tres meses únicamente», y porque no se va a «invertir un millón de euros en adecuar el centro de salud viejo, cuando en seis años tendremos un hospital nuevo».

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar los servicios administrativos-no sanitarios de la planta sexta del Hospital Comarcal de Alcañiz, con el personal y las instalaciones relacionadas, al edificio anexo del antiguo centro de salud, y a destinar la referida planta sexta a un servicio sanitario, con camas de hospitalización en régimen de ingreso.

En Zaragoza, a 12 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 9/07,
sobre la construcción de vivienda
protegida con criterios ambientales
en Aragón, para su tramitación ante
la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/07, sobre la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón, presenta-

da por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

ANTECEDENTES

Desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón se ha iniciado la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales», que pretende «facilitar la elección de una vivienda sostenible». Esta iniciativa viene justificada porque «a la hora de escoger nuestro futuro hogar, solemos fijarnos en criterios fundamentales como son el precio, el tamaño, las calidades, etc. Sin embargo, los aspectos ambientales también importan». Esto se ilustra con una cifra: 800 euros, «gasto anual medio familiar de la energía consumida en casa», y en la consideración de que «conforme vaya aumentando el precio de los combustibles fósiles, la factura de energía en casa irá subiendo».

Efectivamente, la compra de una vivienda es una de las mayores inversiones que se suele realizar a lo largo de la vida por parte de quienes toman esta decisión. Por ello, a la hora de tomar la decisión de comprar una casa, se valoran factores variables como el precio, el tamaño, la ubicación, los acabados, las calidades de ciertos materiales, los equipamientos, etc.

La «calidad energética» de la vivienda objeto de compra es un factor mayoritariamente secundario en comparación con los citados antes, a pesar de que está demostrado desde hace miles de años que una casa de un diseño que no sea bioclimático, mal aislada, con sistemas ineficientes de calefacción y refrigeración, iluminación, abastecimiento de agua y gestión de los residuos, además de no ser tan confortable, exige un alto consumo energético que la hace muy costosa para la mayoría de la población, un sobreprecio que se añade al ya de por sí desmesurado precio de las viviendas.

Es positivo, por todo lo anterior, que desde las administraciones públicas se informe adecuadamente acerca de los distintos factores que influyen en la eficiencia energética de una vivienda, y que se legisle en este sentido. La Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios permite al comprador de una vivienda de nueva construcción exigir al vendedor una «memoria de calidades» que le informe en este sentido, para su toma de decisiones.

De la misma forma, algunas comunidades autónomas ya han estableciendo ayudas económicas a las Viviendas de Protección Pública que se promueven ajustándose a criterios de sostenibilidad, con lo que esto supone de apuesta práctica por la incorporación sistemática y habitual de los valores y criterios de la sostenibilidad a la Vivienda de Protección Pública.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular, de forma que puedan entrar en vigor en la próxima Legislatura, los criterios pertinentes para definir, divulgar, impulsar, mejorar y controlar la construcción de vivienda protegida con criterios ambientales en nuestra Comunidad Autónoma.

En Zaragoza, a 15 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/07, relativa a la política en relación con los menores en acogida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 1/07, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la política en relación con los menores en acogida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política en relación con los menores en acogida.

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política del Gobierno de Aragón en relación con menores en acogida?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 4/07, relativa al nuevo polideportivo de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/07, relativa al nuevo polideportivo de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente pregunta relativa al nuevo polideportivo de Calatayud.

PREGUNTA

¿De qué manera va ayudar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la construcción del nuevo polideportivo de Calatayud, atendiendo de esta forma al compromiso realizado por el Presidente del Gobierno de Aragón con la ciudad bilbiliana?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2006

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

Pregunta núm. 9/07, relativa a las condiciones de la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/07, relativa a las condiciones de la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera).

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las condiciones para la formulación de ofertas a la convocatoria, mediante concurso, para la enajenación de la parcela 37, de titularidad de Suelo y Vivienda de Aragón, situada en el Sector 89/4 (Valdespartera) del P.G.O.U. de Zaragoza?

En Zaragoza, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 10/07, relativa a la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 10/07, relativa a la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera).

PREGUNTA

¿Cuántas ofertas se presentaron a la convocatoria, mediante concurso, para la enajenación de la parcela 37, de titularidad de Suelo y Vivienda de Aragón, situada en el Sector 89/4 (Valdespartera) del P.G.O.U. de Zaragoza, tal y como se especificaba en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 122, de 14 de octubre de 2005?

En Zaragoza, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 11/07, relativa a la publicación de la resolución del concurso para la enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/07, relativa a la publicación de la resolución del concurso para la enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de la resolución del concurso para la enajenación de la parcela 37 del sector 89/4 (Valdespartera).

PREGUNTA

¿Porqué no se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* la resolución del concurso para la enajenación de la parcela 37, de titularidad de Suelo y Vivienda de Aragón, situada en el Sector 89/4 (Valdespartera) del P.G.O.U. de Zaragoza?

En Zaragoza, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 12/07, relativa a viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/07, relativa a viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008.

PREGUNTA

¿Por qué motivos viviendas protegidas para arrendamiento acogidas al Plan de la Vivienda 2005-2008 no van a ser entregadas a inscritos en el Programa «Toc-Toc»?

En Zaragoza, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 24/07, relativa al incremento de las cantidades destinadas a prestar servicios asistenciales con medios ajenos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/07, relativa al incremento de las cantidades destinadas a prestar servicios asistenciales con medios ajenos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento de las cantidades destinadas a prestar servicios asistenciales con medios ajenos.

PREGUNTA

¿Por qué razón se han incrementado en un 53% las cantidades destinadas por el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud a prestar servicios asistenciales con medios ajenos —conciertos sanitarios— desde el año 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de enero de 2007.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 36/07, relativa a la gratuidad de la enseñanza obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/07, relativa a la gratuidad de la enseñanza obligatoria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gratuidad de la Enseñanza Obligatoria.

PREGUNTA

¿Garantiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la gratuidad de la Enseñanza Obligatoria?

Zaragoza, 11 de enero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 5/07, relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/07, relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa.

ANTECEDENTES

El anuncio por parte de la vicepresidenta del Consejo departamental de Altos Pirineos, Maryce Beyrie, del cierre del túnel internacional de Bielsa durante tres meses (abril mayo y junio) del próximo año para acometer actuaciones de mejora —muy necesarias, por otra parte— puede tener graves consecuencias para la economía sobbarbense y en general para las comarcas próximas. La existencia de alternativas para compatibilizar obras y tráfico, que no han sido valoradas, aumenta si cabe la pre-ocupación existente a este lado del Pirineo.

En consecuencia, por este grupo parlamentario, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto llevar a cabo a cabo el Gobierno de Aragón, ante el Gobierno español y ante las autoridades regionales y nacionales francesas, al objeto de evitar el cierre durante tres meses del paso carretero de Bielsa, mientras dure la intervención francesa en la boca norte del túnel?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 6/07, relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/07, relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas concretas ha llevado a cabo a lo largo del último año el Gobierno de Aragón, propias, ante el Gobierno español y ante las autoridades regionales francesas, al objeto de garantizar la conexión con Francia a través del paso de Bielsa de forma permanente y sin interrupciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 7/07, relativa a la extensión de las áreas de rehabilitación integrada (ARI) al municipio de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/07, relativa a la extensión de las áreas de rehabilitación integrada (ARI) al municipio de Caspe, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Caspe.

ANTECEDENTES

Desde 1999, en que se incluyó una enmienda de Chunta Aragonesista (CHA) en la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, por la que se incorporó una partida como dotación para la creación de áreas de rehabilitación integral en cascos históricos de ciudades aragonesas distintas de Huesca, Teruel y Zaragoza, varios de los municipios se han interesado por esta posibilidad.

De hecho, el Pleno de estas Cortes aprobó por unanimidad la Moción 18/00 de Chunta Aragonesista, en sesión de 23 de noviembre de 2000, que en su punto número 6, decía: «Solicitar del Ministerio de Fomento la inclusión de programas integrales de recuperación de los cascos históricos, extendiendo las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) a municipios distintos de las capitales de provincia, como Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Caspe o Alcañiz».

Con el debate y aprobación de la Ley de Presupuestos de Aragón 2006 se incorporó la enmienda n.º 169 de Chunta Aragonesista a la sección 13, por un importe de 350.000 €, que dice literalmente «Dotación para nuevos ARI en Calatayud, Tarazona, Caspe, Barbastro, Monzón, Jaca, Fraga y Alcañiz».

El pasado 30 de octubre se firmaron convenios entre la Ministra de Vivienda, el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo y ocho alcaldes para la rehabilitación de 878 viviendas en los cascos históricos de sus municipios. Sin embargo entre ellos no figuraba Caspe.

PREGUNTA

¿Por qué razones no se ha podido firmar convenio para rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Caspe —como en otras ocho ciudades intermedias de Aragón— y qué previsiones mantiene su Departamento al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 8/07, relativa a la extensión de las áreas de rehabilitación integrada (ARI) al municipio de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 8/07, relativa a la extensión de las áreas de rehabilitación integrada (ARI) al municipio de Calatayud, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la extensión de las Areas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Calatayud

ANTECEDENTES

Desde 1999, en que se incluyó una enmienda de Chunta Aragonesista (CHA) en la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, por la que se incorporó una partida como dotación para la creación de áreas de rehabilitación integral en cascos históricos de ciudades aragonesas distintas de Huesca, Teruel y Zaragoza, varios de los municipios se han interesado por esta posibilidad.

De hecho, el Pleno de estas Cortes aprobó por unanimidad la Moción 18/00 de Chunta Aragonesista, en sesión de 23 de noviembre de 2000, que en su punto número 6, decía: «Solicitar del Ministerio de Fomento la inclusión de programas integrales de recuperación de los cascos históricos, extendiendo las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) a municipios distintos de las capitales de provincia, como Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Caspe o Alcañiz».

Con el debate y aprobación de la Ley de Presupuestos de Aragón 2006 se incorporó la enmienda n.º 169 de Chunta Aragonesista a la sección 13, por un importe de 350.000 €, que dice literalmente «Dotación para nuevos ARI en Calatayud, Tarazona, Caspe, Barbastro, Monzón, Jaca, Fraga y Alcañiz».

El pasado 30 de octubre se firmaron convenios entre la Ministra de Vivienda, el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo y ocho alcaldes para la rehabilitación de 878 viviendas en los cascos históricos de sus municipios. Sin embargo entre ellos no figuraba Calatayud.

PREGUNTA

¿Por qué razones no se ha podido firmar convenio para rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Calatayud —como en otras ocho ciudades intermedias de Aragón— y qué previsiones mantiene su Departamento al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de enero de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 22/07, relativa a la omisión del municipio de Villamayor de Gállego en el Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/07, relativa a la omisión del municipio de Villamayor de Gállego en el Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a la omisión del municipio de Villamayor de Gállego en el Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.

ANTECEDENTES

La disposición final primera de la Ley 3/2006, de 8 de junio, de modificación de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, autorizó al Gobierno de Aragón para aprobar un decreto legislativo que refundiera la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, con los preceptos de las leyes de creación de las diversas comarcas que se refirieran a la estructura territorial de cada una de ellas. Esta refundición debía incluir la armonización de los textos legales, atendida la evolución del proceso de comarcalización, así como la sistematización y ordenación de sus artículos y la actualización de las remisiones entre ellos.

En virtud de esta autorización, el Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón,

ha aprobado el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón. Este Decreto Legislativo omite, en la relación de municipios que integran la Delimitación Comarcal de Zaragoza, al municipio de Villamayor de Gállego, cuya creación fue aprobada mediante Decreto 20/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué el municipio de Villamayor de Gállego no aparece en la relación de municipios que integran la Delimitación Comarcal de Zaragoza incluida en el Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2007.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1/07, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 181/06, sobre Primayor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/07, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 181/06, sobre Primayor, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 181/06, sobre Primayor.

PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón al Gobierno español, por medio de la Dirección General del Trabajo,

que no autorice el Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa Primayor?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de diciembre de 2006

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 2/07, relativa a la transparencia en el funcionamiento de empresas como Grhusa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/07, relativa a la transparencia en el funcionamiento de empresas como Grhusa, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la transparencia en el funcionamiento de empresas como Grhusa.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha denunciado la gestión opaca de la empresa Gestión de Residuos Huesca, S.A. (GRHUSA), propiedad al 100% del Consorcio de la Agrupación n.º 1 para la gestión de residuos en las Comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca/Plana de Uesca. Especialmente se ha denunciado la contratación del nuevo responsable de recursos humanos en un proceso de selección de personal que presenta algunas irregularidades: el acta de dicha selección omite los nombres y currículos de los otros treinta participantes y sólo recoge el nombre del elegido, exponiendo para justificar su elección una motivación subjetiva, no exenta de cierta arbitrariedad.

Dado que el Gobierno de Aragón participa en el mencionado Consorcio, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado o va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para que se garantice la máxima

transparencia en la gestión de empresas públicas propiedad de consorcios en los que participa la Comunidad Autónoma, y especialmente para que se esclarezcan las dudas que puedan suscitarse en el proceso de selección de personal, a raíz de las denuncias realizadas acerca de irregularidades en el funcionamiento de la empresa Gestión de Residuos Huesca, S.A. (GRHUSA), propiedad de un Consorcio del que el Gobierno de Aragón forma parte?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de diciembre de 2006

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 3/07, relativa a la transparencia en el funcionamiento de la empresa Grhusa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/07, relativa a la transparencia en el funcionamiento de la empresa Grhusa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la transparencia en el funcionamiento de la empresa GRHUSA.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha denunciado la gestión opaca de la empresa Gestión de Residuos Huesca, S.A. (GRHUSA), propiedad al 100% del Consorcio de la Agrupación n.º 1 para la gestión de residuos en las Comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca/Plana de Uesca. Especialmente se ha denunciado la contratación del nuevo responsable de recursos humanos en un proceso de selección de personal que presenta algunas irregularidades: el acta de dicha selección omite los nombres y currículos de los otros treinta participantes y sólo recoge el nombre del elegido, exponiendo para justificar su elección una motivación subjetiva, no exenta de cierta arbitrariedad.

Dado que el Gobierno de Aragón participa en el mencionado Consorcio, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actitud mantienen los representantes del Gobierno de Aragón en el Consorcio de la Agrupación n.º 1 Huesca para la gestión de residuos ante las denuncias realizadas acerca de irregularidades en el funcionamiento de la empresa Gestión de Residuos Huesca, S.A. (GRHUSA), y qué propuestas han realizado o van a realizar para que se garantice la máxima transparencia en la gestión de dicha empresa y el esclarecimiento inmediato de las dudas suscitadas en el proceso de selección del responsable de recursos humanos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de diciembre de 2006

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 13/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a defectos estructurales en el C.M.E. «Grande Covián».

ANTECEDENTES

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de la existencia de diversos problemas estructurales del edificio del Centro Médico de Especialidades «Grande Covián», perteneciente al Sector Sanitario 1, que en determinados casos pueden llegar a amenazar la integridad física de los trabajadores, de los usuarios e incluso hasta de los viandantes.

Según estas informaciones, en todo el contorno del edificio y en sus fachadas aparecen grietas, algunas de varios centímetros. Al parecer, esta situación provoca roturas de bloques de vidrio en una de las fachadas, el es-

tallido espontáneo de vidrios y cristalerías de la planta superior, y el desprendimiento de algunas de las losas de las propias fachadas. Asimismo, se han producido desprendimientos de los techos de algunas consultas. También se constatan problemas relacionados con el desagüe de las aguas pluviales.

A este Grupo Parlamentario le consta que el Departamento de Salud tiene constancia de esta situación al menos desde el 25 de mayo de 2004, ya que en esa fecha la totalidad de los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de la Sanidad firmaron un parte en el que relataban todos estos incidentes y que dirigieron a la Secretaría General Técnica del Departamento.

Al parecer ya se han efectuado en los últimos 2 años diversas reparaciones menores que no han servido para solucionar eficazmente esos problemas. El Departamento de Salud debería tomarse muy en serio el problema y adoptar las medidas oportunas y efectivas para solucionarlo para asegurar que no exista ningún tipo de riesgo físico para trabajadores, usuarios o viandantes.

PREGUNTA

¿Por qué razón el Departamento de Salud ha preferido ocultar los importantes problemas estructurales del C.M.E. «Grande Covián» cuando los conocía como mínimo hace más de dos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2007.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 14/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a defectos estructurales en el C.M.E. «Grande Covián».

ANTECEDENTES

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de la existencia de diversos problemas estructurales del edificio del Centro Médico de Especialidades «Grande Covián», perteneciente al Sector Sanitario 1, que en determinados casos pueden llegar a amenazar la integridad física de los trabajadores, de los usuarios e incluso hasta de los viandantes.

Según estas informaciones, en todo el contorno del edificio y en sus fachadas aparecen grietas, algunas de varios centímetros. Al parecer, esta situación provoca roturas de bloques de vidrio en una de las fachadas, el tallido espontáneo de vidrios y cristalerías de la planta superior, y el desprendimiento de algunas de las losas de las propias fachadas. Asimismo, se han producido desprendimientos de los techos de algunas consultas. También se constatan problemas relacionados con el desagüe de las aguas pluviales.

A este Grupo Parlamentario le consta que el Departamento de Salud tiene constancia de esta situación al menos desde el 25 de mayo de 2004, ya que en esa fecha la totalidad de los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de la Sanidad firmaron un parte en el que relataban todos estos incidentes y que dirigieron a la Secretaría General Técnica del Departamento.

Al parecer ya se han efectuado en los últimos 2 años diversas reparaciones menores que no han servido para solucionar eficazmente esos problemas. El Departamento de Salud debería tomarse muy en serio el problema y adoptar las medidas oportunas y efectivas para solucionarlo para asegurar que no exista ningún tipo de riesgo físico para trabajadores, usuarios o viandantes.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado hasta la fecha el Departamento de Salud para solucionar dichos problemas?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2007.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 15/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/07, relativa a defectos estructurales en el C.M.E. Grande Covián, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a defectos estructurales en el C.M.E. «Grande Covián».

ANTECEDENTES

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de la existencia de diversos problemas estructurales del edificio del Centro Médico de Especialidades «Grande Covián», perteneciente al Sector Sanitario 1, que en determinados casos pueden llegar a amenazar la integridad física de los trabajadores, de los usuarios e incluso hasta de los viandantes.

Según estas informaciones, en todo el contorno del edificio y en sus fachadas aparecen grietas, algunas de varios centímetros. Al parecer, esta situación provoca roturas de bloques de vidrio en una de las fachadas, el estallido espontáneo de vidrios y cristaleras de la planta superior, y el desprendimiento de algunas de las losas de las propias fachadas. Asimismo, se han producido desprendimientos de los techos de algunas consultas. También se constatan problemas relacionados con el desagüe de las aguas pluviales.

A este Grupo Parlamentario le consta que el Departamento de Salud tiene constancia de esta situación al menos desde el 25 de mayo de 2004, ya que en esa fecha la totalidad de los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de la Sanidad firmaron un parte en el que relataban todos estos incidentes y que dirigieron a la Secretaría General Técnica del Departamento.

Al parecer ya se han efectuado en los últimos 2 años diversas reparaciones menores que no han servido para solucionar eficazmente esos problemas. El Departamento de Salud debería tomarse muy en serio el problema y adoptar las medidas oportunas y efectivas para solucionarlo para asegurar que no exista ningún tipo de riesgo físico para trabajadores, usuarios o viandantes.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar de ahora en adelante el Departamento de Salud para solucionar de una manera efectiva y segura los defectos estructurales del C.M.E. «Grande Covián»?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2007.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 16/07, relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 16/07, relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de diciembre se constituyó la empresa mixta Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ARAGERSA). La sociedad es de mayoría pública, con el 60 % del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y con Aragonesa de Tratamientos Medioambientales XXI y Ecoactiva de Medio Ambiente como socios privados, con un 20% cada uno.

Se adjudicó a Ecoactiva el lote correspondiente al vertedero de residuos en un concurso, cuyo pliego de condiciones fue recurrido por carecer de suficiente información para asegurar la libre concurrencia.

Ecoactiva está inventariada en el EPER (registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes); es decir, que es susceptible de aplicación la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. Lo cierto es que, al menos desde el año 2001, no ha hecho notificación de datos de emisiones para dicho inventario EPER.

PREGUNTA

¿Es conocedor, el Gobierno de Aragón, de que Ecoactiva de Medio Ambiente no cumple sus obligaciones legales de declaración de emisiones al registro estatal de Emisiones contaminantes a la atmósfera y al agua EPER?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 17/07, relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 17/07, relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Ecoactiva de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de diciembre se constituyó la empresa mixta Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ARAGERSA). La sociedad es de mayoría pública, con el 60 % del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y con Aragonesa de Tratamientos Medioambientales XXI y Ecoactiva de Medio Ambiente como socios privados, con un 20% cada uno. Se adjudicó a Ecoactiva el lote correspondiente al vertedero de residuos en un concurso, cuyo pliego de condiciones fue recurrido por carecer de suficiente información para asegurar la libre concurrencia.

Ecoactiva está inventariada en el EPER (registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes); es decir, que es susceptible de aplicación la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. Lo cierto es que, al menos desde el año 2001, no ha hecho notificación de datos de emisiones para dicho inventario EPER.

PREGUNTA

¿Se ha exigido a Ecoactiva de Medio Ambiente, por parte del Gobierno de Aragón, la notificación de los datos de emisiones contaminantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 18/07, relativa a la señalización carretera de la ruta Zaragoza-Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 18/07, relativa a la señalización carretera de la ruta Zaragoza-Andorra, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la señalización carretera de la ruta Zaragoza-Andorra.

ANTECEDENTES

La ruta carretera más corta, más rápida, y más utilizada por los vecinos de la comarca Andorra-Sierra de Arcos para desplazarse desde la localidad de Andorra a Zaragoza y viceversa es la que discurre por el siguiente itinerario: Pasado el Burgo de Ebro en la N-232, desvío para tomar la A-222 por Belchite y Lécera, desvío en Lécera para tomar la A-223 y desde allí a Andorra pasando por Albalate.

Sin embargo, esta ruta más cómoda y rápida casi nunca suele ser utilizada por quienes no la conocen al no estar señalizada en ninguno de sus puntos e intersecciones, ni en la carretera de titularidad estatal ni en las de titularidad autonómica. De hecho, la única señalización «oficial» sólo aparece siguiendo la carretera N-232 muy cerca de Alcañiz, en el desvío a la carretera TE-V-1415, con lo que esta ruta es la utilizada por quienes desconocen la otra opción, empleando para ello más tiempo de viaje por una carretera con una elevadísima densidad de tráfico y por lo tanto más peligrosa.

Sería recomendable una solución tan sencilla como instalar señalización de ruta hacia Andorra en la intersección entre la N-232 y la A-222, en la propia A-222, al menos en Belchite y Lécera, y en la intersección entre la A-222 y la A-223.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de señalar la ruta más cómoda, rápida y utilizada entre Zaragoza y Andorra por la A-222 y la A-223? ¿Tiene intención asimismo el Departamento de dirigirse al Ministerio de Fomento para que adopte la misma medida en la carretera de su competencia, la N-232?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de enero de 2007.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 19/07, relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/07, relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de inspección se han realizado en la planta de destrucción de cadáveres que la empresa Residuos Aragón tiene en la localidad de Muel, desde que esta entró en servicio, en qué fechas y qué resultados se han obtenido de las mismas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2007.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 20/07, relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/07, relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones de inspección a la empresa Residuos Aragón en Muel.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de inspección se han realizado en la eliminación de los residuos tratados en la planta de destrucción de cadáveres que la empresa Residuos Aragón tiene en la localidad de Muel, desde que esta entró en servicio, en qué fechas y qué resultados se han obtenido de las mismas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2007.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 21/07, relativa a huertos de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen y Orillena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/07, relativa a huertos de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen y Orillena, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a huertos de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen y Orillena.

ANTECEDENTES

Varios vecinos de Cartuja de Monegros y San Juan del Flumen se han dirigido al Gobierno de Aragón para adquirir los huertos que cultivan, cuestión que ha sido

trasladada a la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura y Alimentación.

PREGUNTA

¿Quiénes son los cesionarios anuales a cultivo provisional mediante contrato administrativo de los huertos de Cartuja de Monegros, Orillena y San Juan del Flumen?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2007.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 23/07, relativa a la demanda por el uso del lema «Aragón es así».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/07, relativa a la demanda por el uso del lema «Aragón es así», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda por el uso del lema «ARAGÓN ES ASÍ».

ANTECEDENTES

Hace más de seis años se adjudicó a la empresa Zaragoza, S.L., por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, un contrato de servicio para la ejecución de una campaña publicitaria en los autobuses urbanos de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza para la promoción de la oferta turística aragonesa en los meses de verano del año 2000, publicado en el BOA el 22/05/00.

De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas del Contrato, la creatividad y diseño de producción del material publicitario venía determinada por fotografías de calidad de los atractivos turísticos aragoneses de cara a la temporada de verano, alternado instantáneas de las tres provincias aragonesas, figurando el nombre y la provincia de cada una de las imágenes de forma legible, y en los soportes el logotipo de «Aragón Todo un Mundo»

Según ha informado la empresa Zaragoza, S.L., para residenciar las fotografías con los objetivos de la campaña publicitaria contratada, el Director General de Turismo introdujo la frase aclaratoria: «Ven a Aragón» en la cartelería para los autobuses de Madrid, Barcelona, y Valencia, y la frase «Aragón es así» para los autobuses de Zaragoza.

La Asociación Cultural Aragón Interactivo y Multimedia presentó, el 29 de febrero de 2000, una solicitud de subvención para actuaciones de promoción turística en la que proponía la difusión turística de Aragón, a través de un sitio de internet denominado «Aragón es así», esta asociación presentó una demanda contra la empresa Zaragoza, S.L. por la utilización del lema «Aragón es así», la empresa ha reconocido en el acta del acto de conciliación que fue el Director General de Turismo el que introdujo el lema «Aragón es así».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la manifestación que realiza la empresa Zaragoza, S.L. en el acta del acto de conciliación de la demanda de la Asociación Cultural Aragón Interactivo y Multimedia, por la utilización del lema «Aragón es así», que reconoce que el Director General de Turismo fue el que introdujo en la campaña la frase «Aragón es Así» objeto de la demanda?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 25/07, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/07, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 26/07, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/07, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 27/07, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/07, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2007?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 28/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para el año 2005.

ANTECEDENTES

El 18 de diciembre de 2002 se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes han sido atendidos a través del convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales, durante el año 2005?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 29/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para el año 2005.

ANTECEDENTES

El 18 de diciembre de 2002 se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes atendidos a través de convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales, durante el año 2005, han sido enviados a las consultas de oftalmología del Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 30/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Salud y Consumo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para el año 2005.

ANTECEDENTES

El 18 de diciembre de 2002 se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas consultas de Atención Primaria han generado los pacientes atendidos a través del convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales, durante el año 2005?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 31/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para el año 2006.

ANTECEDENTES

El 18 de diciembre de 2002 se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes han sido atendidos a través del convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales, durante el año 2006?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 32/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para el año 2006.

ANTECEDENTES

El 18 de diciembre de 2002 se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón

y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes atendidos a través del convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales, durante el año 2006, han sido enviados a las consultas de oftalmología del Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 33/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/07, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para el año 2006.

ANTECEDENTES

El 18 de diciembre de 2002 se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas consultas de Atención Primaria han generado los pacientes atendidos a través del convenio de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para la prevención de problemas visuales, durante el año 2006?

Zaragoza, 10 de enero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 34/07, relativa al proyecto de abastecimiento de agua a los municipios de Aguilón, Fuendetodos, La Puebla de Albortón y Valmadrid desde el embalse de Las Torcas y abastecimiento a Villanueva de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/07, relativa al proyecto de abastecimiento de agua a los municipios de Aguilón, Fuendetodos, La Puebla de Albortón y Valmadrid desde el embalse de Las Torcas y abastecimiento a Villanueva de Huerva, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de abastecimiento de agua a los municipios de Aguilón, Fuendetodos, la Puebla de Albortón y Valmadrid desde el embalse de las Torcas y abastecimiento a Villanueva de Huerva.

PREGUNTA

¿El proyecto de abastecimiento de agua a los municipios de Aguilón, Fuendetodos, la Puebla de Albortón y Valmadrid desde el embalse de las Torcas y abasteci-

miento a Villanueva de Huerva tiene concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro? ¿Desde qué fecha se dispone de la citada concesión?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 35/07, relativa a medidas de apoyo a los trabajadores afectados por el expediente de suspensión de contratos presentado por la empresa IMC, de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/07, relativa a medidas de apoyo a los trabajadores afectados por el expediente de suspensión de contratos presentado por la empresa IMC, de Calatayud, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de apoyo a los trabajadores afectados por el expediente de suspensión de contratos presentado por la empresa IMC, de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a realizar el Gobierno de Aragón para apoyar a los trabajadores afectados por el expediente de suspensión de contratos, presentado por la empresa IMC, de Calatayud, así como, para ayudar a la empresa a continuar con su actividad?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 37/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de diciembre, en un periódico de tirada nacional, en concreto *El País*, aparecía la noticia de la elaboración del segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015 que estaba ultimando el Ministerio de Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas y que esperaba ser aprobado en dos meses. El Plan parece que abarca «un amplio abanico de actuaciones para la protección de las llamadas zonas sensibles».

PREGUNTA

¿Qué inversión requiere en Aragón este segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 38/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015, formulada al Consejero de Medio

Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de diciembre, en un periódico de tirada nacional, en concreto *El País*, aparecía la noticia de la elaboración del segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015 que estaba ultimando el Ministerio de Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas y que esperaba ser aprobado en dos meses. El Plan parece que abarca «un amplio abanico de actuaciones para la protección de las llamadas zonas sensibles».

PREGUNTA

¿Qué zonas sensibles se han definido y/o ampliado para reclamar la transferencia de fondos al Ministerio de medio Ambiente respecto a este segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 39/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/07, relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de diciembre, en un periódico de tirada nacional, en concreto *El País*, aparecía la noticia de la elaboración del segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015 que estaba ultimando el Ministerio de Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas y que esperaba ser aprobado en dos meses. El Plan parece que abarca «un amplio abanico de actuaciones para la protección de las llamadas zonas sensibles».

PREGUNTA

¿Qué negociación ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Medio Ambiente, respecto a este segundo plan de saneamiento de aguas hasta 2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 40/07, relativa al servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/07, relativa al servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha producido la muerte de 300 ovejas en la localidad oscense de Loarre por un ataque de buitres, ante lo que la asociación «Fondo de Amigos del Buitre» ha recordado que en las zonas donde hay comederos para buitres no se había registrado ningún problema de este tipo, y que en Loarre había un muladar hasta el año 2005, cuando el Departamento de Agricultura implantó el servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas y suprimió los muladares de Aragón.

Parece ser que la desaparición de los muladares ha llevado a los buitres a comportamientos insólitos, como atacar a animales vivos. Por esta razón, desde diversos movimientos ecologistas se viene solicitando que se garantice la comida a los buitres, pero no sólo para ellos, pues también especies protegidas como el quebrantahuesos o el alimoche se han quedado sin alimento.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Qué tipo de indemnización se va a realizar a los ganaderos afectados por estos ataques de buitres?

¿Cuántos muladares existían con anterioridad a la implantación del servicio público de recogida de cadáveres, y cuántos hay ahora?

¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno de Aragón para desarrollar el plan de muladares en el 2007, y dónde se localizarían?

En Zaragoza, a 12 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 41/07, relativa a posibles modificaciones de la empresa Recobat, S.L. no contempladas en el proyecto sometido a autorización ambiental integrada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/07, relativa a posibles modificaciones de la empresa Recobat, S.L. no contempladas en el proyecto sometido a autorización ambiental integrada, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a posibles modificaciones de la empresa Recobat, S.L. no contempladas en el proyecto sometido a Autorización Ambiental Integrada.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de las modificaciones realizadas por la empresa «Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.» (Recobat, S.L.), no contempladas en el proyecto sometido a Autorización Ambiental Integrada?

Si es así, ¿en qué han consistido esas modificaciones, y qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento al respecto?

En Zaragoza, a 15 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 42/07, relativa al número de chimeneas de la instalación de Recobat, S.L., situada en el polígono industrial de Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/07, relativa al número de chimeneas de la instalación de Recobat, S.L., situada en el polígono industrial de Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de chimeneas de la instalación de «Recobat, S.L.» situada en el polígono industrial de Albalate del Arzobispo.

PREGUNTA

¿Por qué motivos la empresa «Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.» (Recobat, S.L.) ha incrementado a cinco el número de chimeneas de su instalación situada en el polígono industrial de Albalate del Arzobispo, cuando el número de chimeneas recogido en la Autorización Ambiental Integrada era dos?

En Zaragoza, a 15 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 43/07, relativa a la plaza de coordinador de la reserva de caza Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/07, relativa a la plaza de coordinador de la reserva de caza Montes Universales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de Coordinador de la Reserva de Caza «Montes Universales».

ANTECEDENTES

El pasado 29 de diciembre se publicó, en el BOA, una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente donde aparece la

plaza de Coordinador de la Reserva de Caza «Montes Universales».

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la plaza de Coordinador de la Reserva de Caza «Montes Universales» no haya salido a concurso?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 44/07, relativa a la plaza de coordinador de la reserva de caza Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/07, relativa a la plaza de coordinador de la reserva de caza Montes Universales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de Coordinador de la Reserva de Caza «Montes Universales».

ANTECEDENTES

El pasado 29 de diciembre se publicó, en el BOA, una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente donde aparece la plaza de Coordinador de la Reserva de Caza «Montes Universales».

PREGUNTA

¿Está previsto que en todas las Reservas de Caza de Aragón se cree la figura de Coordinador de la Reserva?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 45/07, relativa a la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/07, relativa a la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales».

ANTECEDENTES

Desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón se ha iniciado la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales», que pretende «facilitar la elección de una vivienda sostenible». Esta iniciativa viene justificada porque «a la hora de escoger nuestro futuro hogar, solemos fijarnos en criterios fundamentales como son el precio, el tamaño, las calidades, etc. Sin embargo, los aspectos ambientales también importan». Esto se ilustra con una cifra: 800 euros, «gasto anual medio familiar de la energía consumida en casa»; y en la consideración de que «conforme vaya aumentando el precio de los combustibles fósiles, la factura de energía en casa irá subiendo».

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuánto ha costado la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales»?

¿En qué va a consistir esta campaña informativa?

En Zaragoza, a 15 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 46/07, relativa a las viviendas con criterios ambientales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/07, relativa a las viviendas con criterios ambientales en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las viviendas con criterios ambientales en Aragón.

ANTECEDENTES

Desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón se ha iniciado la campaña informativa «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales», que pretende «facilitar la elección de una vivienda sostenible».

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas (entregadas, construidas, en construcción, proyectadas, bien de obra nueva, o bien de rehabilitación) considera el Gobierno de Aragón que cumplen los criterios definidos en el proyecto «La compra de tu vida: 10 preguntas para elegir una vivienda con criterios ambientales»?

¿Dónde se localizan?

En Zaragoza, a 15 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2150/06, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2150/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante la publicación del Decreto 132/2006, de 23 de mayo, el Gobierno de Aragón aprueba el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

El pasado día 18 de septiembre de 2006 se constituyó el Consejo y posteriormente serán publicados los nombramientos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2151/06, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2151/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el artículo 3 del Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas

Artísticas, en la composición del mismo entran a formar parte representantes de la Administración educativa, de los sectores implicados en la actividad de estas enseñanzas, así como de personalidades relevantes del ámbito social, económico y artístico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El consejo estará formado por un presidente designado por la Consejera de Educación y los siguientes vocales:

— Un vocal propuesto por cada uno de los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Aragón.

— Un vocal propuesto por la Universidad de Zaragoza.

— Un vocal propuesto por la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y Comarcas.

— Tres representantes del Departamento competente en materia de educación designados por el titular del mismo de entre su personal y por razón de su cargo.

— Trece vocales designados por el titular del Departamento competente en materia de educación.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2152/06, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2152/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dedica el Capítulo IV a las enseñanzas artísticas, estableciendo en el artículo 45 la creación del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, creando, como elemento clave de la misma el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, con el carácter de organismo autónomo y con la finalidad de organizar, en régimen de autonomía, la actividad educativa atribuida a la Comunidad Autónoma de Aragón por el ordenamiento jurídico vigente en el ámbito del grado superior de las enseñanzas artísticas.

En estos momentos estamos a la espera de la regulación a nivel nacional, para que el desarrollo autonómico no contravenga los principios de la normativa básica que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2153/06, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2153/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el artículo 8 de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, los órganos que constituyen el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores son el Presidente, el Director y el Consejo de Dirección.

El cargo de Presidente será ostentado por la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte; la Dirección corresponderá a la Directora General de Administración Educativa; y el Consejo de Dirección se compondrá del presidente, el director y los siguientes vocales:

- Tres representantes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Tres directores de los centros superiores de enseñanzas artísticas de titularidad pública.
- El presidente del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.
 - Un representante del profesorado.
 - Un representante del alumnado.
 - Un representante del personal administrativo y de servicios.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2154/06, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2154/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El nombramiento de los componentes del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón*, en cuanto esté constituido dicho órgano.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2155/06, relativa a la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2155/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la aprobación de los estatutos del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos estamos a la espera de la regulación a nivel nacional, tal y como hemos informado en contestación a la pregunta parlamentaria n.º 2152/06, con la finalidad de que el desarrollo autonómico no con-

travenga los principios de normativa básica que establezca el Ministerio Educación y Ciencia.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2156/06, relativa a propuestas del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores al Ayuntamiento de Zaragoza para la integración de centros de titularidad municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2156/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a propuestas del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores al Ayuntamiento de Zaragoza para la integración de centros de titularidad municipal, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, establece un mecanismo de propuesta de integración en el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores de determinados centros de titularidad municipal susceptibles de convertirse en centros superiores de Danza o Arte Dramático.

Actualmente, el único centro de titularidad municipal que imparte enseñanzas regladas es el Conservatorio Profesional Municipal de Danza, en el que se imparten los grados elemental y medio de la especialidad de Danza Clásica.

En estos momentos nos encontramos incurso en un proceso de debate sobre la futura Ley Aragonesa. Por lo tanto es oportuno esperar a su aprobación definitiva para adoptar las medidas adecuadas para la posible integración de este centro y de otros.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2157/06, relativa a la construcción de un nuevo edificio para Educación Infantil y Primaria en Santa Cilia de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2157/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la construcción de un nuevo edificio para Educación Infantil y Primaria en Santa Cilia de Jaca, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la construcción de un nuevo colegio se requiere en primer lugar que los ayuntamientos pongan a disposición del Departamento los solares necesarios para la ubicación del mismo tal y como dispone el artículo 4 del R.D. 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales.

En el caso que nos ocupa no se ha producido esta circunstancia a día de hoy.

Una vez cedido el solar, realizado el proyecto técnico, se concretará la cantidad necesaria para la ejecución del mismo.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2165/06, relativa al Plan de apoyo al sector textil y de la confección del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 2165/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al Plan de apoyo al sector textil y de la confección del Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales español, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El 13 de junio de 2006 se firmó el Acuerdo para el desarrollo del Plan de Apoyo al sector textil y de la confección, entre los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, y de Industria, Turismo y Comercio y el Presidente del Consejo Intertextil Español, el Secretario General de FITEQA-CC.OO. y FIA-UGT.

En dicho acuerdo se indicaba que se invitaría a las Comunidades Autónomas para que se adhirieran al referido Plan, y para que colaboraran en la aplicación y desarrollo del mismo en su ámbito competencial.

Aragón, tanto en el área laboral como en la de industria, no ha sido invitada por el Estado a realizar dicha adhesión, puesto que se tomó contacto simplemente con las Comunidades Autónomas que habían aprobado el Pacto de Albaida I, entre las que no se encontraba Aragón.

Sin embargo, enterados del Acuerdo, la Directora del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) en la reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales el 29 de noviembre pasado, hizo constar el interés del Gobierno de Aragón en conocer el contenido y los compromisos de dicho acuerdo que podrían generarse por parte de las Comunidades Autónomas.

En estos momentos, y tras conversaciones con el Servicio Público de Empleo Estatal, Aragón no está incluido en dichas medidas, por cuanto se ha contado tan sólo con 10 Comunidades Autónomas que en su día firmaron el Pacto de Albaida I. Sin embargo, si el Gobierno de Aragón decide adherirse, no habría ningún inconveniente en que fueran de aplicación dichas medidas a las empresas y trabajadores de Aragón, realizándose el correspondiente protocolo de adhesión con el Estado.

El Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Industria, Comercio y Turismo, ha analizado los términos del Plan y ha expresado su opinión favorable para que Aragón se adhiera al mismo.

Hay que señalar por último que el Estado todavía no ha firmado con ninguna Comunidad Autónoma el protocolo de adhesión, siendo previsible que se pudiera realizar a principios del año 2007, tras haberse presentado el Plan a los Directores Generales de las Comunidades Autónomas.

Por lo que respecta al contenido del Acuerdo abarca tanto medidas referidas al área de industria como el fomento de la investigación técnica para el sector textil y de la confección, programa de reindustrialización en zonas con deslocalización, actuaciones de comercio exterior, medidas financieras y fiscales.

Las medidas del área de trabajo están orientadas a favorecer el mantenimiento del empleo en el sector y a la recualificación y el reciclaje profesional de los trabajadores excedentes del sector, medidas de acompañamiento, incentivos económicos y medidas para facilitar el

cumplimiento de las obligaciones laborales y de la seguridad social de las empresas.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2166/06, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 2166/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, a la contratación de trabajadores con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PRIMERO.— Las empresas públicas y privadas que estén obligadas a contratar personas con discapacidad en los términos previstos en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos, podrán excepcionalmente quedar exentas de esta obligación, tal y como prevé el referido artículo, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, bien, en ausencia de aquéllos, por opción voluntaria del empresario, por los motivos establecidos en el apartado siguiente, siempre que en ambos supuestos se aplique alguna de las medidas sustitutorias, alternativa o simultáneamente, que se regulan en este real decreto, en desarrollo de la mencionada Ley 13/1982, de 7 de abril.

SEGUNDO.— El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, por medio de la Orden de 14 de septiembre de 2005, reguló un procedimiento para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad (B.O.A. 19 de octubre de 2005).

TERCERO.— Corresponde al Instituto Aragonés de Empleo la competencia para autorizar la aplicación de medidas alternativas al cumplimiento en los términos previstos en la citada Orden de 14 de septiembre de 2005. Asimismo es obligación de las empresas comunicar dentro del primer trimestre de cada año su grado de cumpli-

miento en materia del 2% de reserva para trabajadores con discapacidad, así como, en su caso, de la aplicación de medidas sustitutorias alternativas.

CUARTO.— En este marco legal, por segundo año consecutivo, en 2006 el Instituto Aragonés de Empleo ha puesto en marcha una campaña conjunta con la Inspección de Trabajo al objeto de supervisar el cumplimiento por las empresas de la obligación legal de incorporar a sus plantillas a trabajadores con discapacidad hasta alcanzar, al menos, el 2% del total. Ello ha supuesto la selección y seguimiento de alrededor de 100 empresas en todo el territorio aragonés. Los resultados provisionales del 2006, todavía por cerrar, y según informa la Inspección Territorial de Trabajo y Seguridad

Social en Aragón a 12 de diciembre de 2006, se resumen en los siguientes datos:

— Empresas seleccionadas para el seguimiento: empresas de 100 a 200 trabajadores en Zaragoza, y entre 50 y 100 en Huesca y Teruel.

— Actuación programada: verificar el grado de cumplimiento de la cuota de reserva a favor de trabajadores minusválidos en empresas con 50 o más trabajadores FJOS.

— A consecuencia de la actuación inspectora se han contratado en Aragón un total de 31 trabajadores de forma directa, y se han aplicado medidas alternativas por importe de 342.421,99 euros, que equivale a un total aproximado de 21 trabajadores más. El total de los resultados alcanza los «52 trabajadores».

	EXPEDIENTES	REQUERIMIENTOS	N.º INFRACCIONES	IMPORTE INFRACCIONES
HUESCA	8	4	1	310,- €
TERUEL	3	1	-	-
ZARAGOZA	58	27	1	1.000,- €
ARAGÓN	69	32	2	1.310,- €

N.º DE TRABAJADORES CONTRATADOS			N.º DECLARACIONES DE EXCEPCIONALIDAD (Concedidas o solicitadas)			TIPO DE MEDIDA ALTERNATIVA ADOPTADA	IMPORTE JUSTIFICADO		
Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza		Huesca	Teruel	Zaragoza
2	3	26	0	1	7	Contrato mercantil o civil	30.000,00	67.610,60	224.061,39
						Donación o acción de patrocinio	-	-	20.750,00
						Enclave laboral	-	-	-
31			8			TOTAL	342.421,99 €		

QUINTO.— En esta materia, desde el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo se vienen asimismo realizando todo tipo de acciones divulgativas y de difusión para informar a las empresas acerca de sus obligaciones en relación con la contratación de personas con discapacidad. Los siguientes datos son significativos: en 2006 desde el Instituto Aragonés de Empleo se han subvencionado 222 contratos indefinidos de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias. Asimismo, hasta 30 de noviembre se habían registrado en las Oficinas del Inaem un total de 3.721 contratos, de los cuales 760 eran indefinidos y 2.961 temporales.

SEXTO.— Ninguna de las empresas públicas participadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón —Avalia S.G.R., Savia Desarrollo Empresarial, SAU, Asitel y Aragón Exterior S.A.— emplean a 50 o más trabajadores por lo que no les es de aplicación lo preceptuado en el artículo 38.1 del texto legal al que hace referencia la pregunta parlamentaria.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2182/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2182/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadíos existentes y creación de nuevos regadíos» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el

Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida no puede ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, a 22 de diciembre de 2006.

El consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2183/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2183/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los programas de Carne de Vacuno de Calidad están reguladas por el Real Decreto 1097/2002 de 25 de octubre, que establece las bases reguladoras a establecer en las ayudas relativas a los programas de carne de vacuno de calidad. En virtud de dichas bases, el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón (DAA) publica anualmente las Ordenes correspondientes, al objeto de llevar a cabo su convocatoria, y así dar cumplimiento al artículo 8 de dicho Real Decreto: «Los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, en cuyo territorio se localice el domicilio social del solicitante, instruirán el procedimiento y resolverán motivadamente, en el plazo que al efecto se establezca en cada convocatoria,...».

El artículo 5 del Real Decreto, relativo al importe de las ayudas, indica que un programa podrá percibir ayudas durante cinco ejercicios como máximo. Los últimos programas que han recibido ayudas en la Comunidad Autónoma de Aragón se iniciaron en el año 2002, por

lo que el año 2006 ha sido el último en que se han recibido estas ayudas. La última orden reguladora de estas ayudas fue la «Orden de 3 de noviembre del 2005 del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se convocan subvenciones a los programas de carne de vacuno de calidad para el año 2006 previstas en el Real Decreto 1097/2002 y se establecen las medidas para su solicitud, tramitación, resolución y pago».

Para el próximo año 2007, el DAA ha consultado, por escrito, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) si va a seguir con esta línea de ayudas, a lo que se ha respondido que está preparando un nuevo Real Decreto que sustituirá al anterior.

A fecha de hoy, sin embargo, no se ha publicado el nuevo Real Decreto. Si bien, en la última reunión de la Mesa de Trazabilidad de productos de origen animal que tuvo lugar el día 8 de noviembre de 2006 en el MAPA, se informó que dicho Real Decreto está muy avanzado (se prevé que se publique a finales del primer trimestre de 2007) y que, para la próxima convocatoria, se va a ampliar la línea de ayudas al resto de las especies animales, a fin de adaptar la normativa a las futuras Directrices de la Comisión de la UE.

En consecuencia, es lógico que el DAA no haya publicado, todavía, ninguna Orden que recoja la línea de ayudas a los programas de vacuno de calidad, aunque se espera que, a lo largo de 2007, se convoque una dicha línea de ayudas. Al objeto de dotar de fondos dicha convocatoria, el DAA ha reservado una partida presupuestaria de 100.000 €.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2184/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2184/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Actividades de formación y de transferencia de tecnología agraria» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida, no puede

ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2185/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2185/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Cese anticipado en la actividad agraria» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida, no puede ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2186/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2186/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Fomento de la calidad de los productos agroalimentarios aragoneses» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida, no puede ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2187/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2187/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Fomento del Asociacionismo agrario» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida, no puede ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2188/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2188/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Mejora de la competitividad del sector agrario» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida, no puede ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas

y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2189/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2189/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Forestación de tierras agrícolas» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida, no puede ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2190/06, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 2190/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la convocatoria de ayudas en 2006, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La convocatoria de las ayudas para la línea de «Inversiones en las explotaciones agrarias, mediante planes de mejora y de instalación de jóvenes agricultores y por qué no establece plazos de solicitud más amplios» no se ha realizado en el año 2006 debido a que el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, en el que estará integrada esa medida, no puede ser completado, y presentado a la Comisión Europea, hasta que no se conozcan:

— Los documentos definitivos del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional para la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— La asignación económica, procedente de los fondos comunitarios y de la Administración General de Estado, a los programas de desarrollo rural.

En cuanto se disponga de la información mencionada se podrán establecer las bases reguladoras de las ayudas y proceder a su convocatoria. Se espera que esto pueda tener lugar en las primeras semanas del año 2007.

Zaragoza, 22 de diciembre 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2196/06, relativa a la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2196/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión de 4 de diciembre de

2006 la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz corresponde al Ayuntamiento de Alcañiz, cuyas obras deberán estar finalizadas con anterioridad al inicio del curso escolar 2008-2009.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2197/06, relativa a la financiación del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2197/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la financiación del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón en su reunión de 4 de diciembre de 2006 adoptó el acuerdo de aprobar el texto definitivo del Convenio a suscribir con la Comarca del Bajo Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Alcañiz para la construcción de la sede del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz, ratificando la aportación económica aprobada mediante acuerdo de 7 de noviembre de 2006, por tramitación anticipada con cargo a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/760028/91002.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2198/06, relativa al documento «Estrategia para la atención primaria del Siglo XXI».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 2198/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al documento «Estrategia para la atención primaria del Siglo XXI», publicada en el BOCA núm. 282, de 19 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El documento «Estrategia para la atención primaria del Siglo XXI» corresponde a una iniciativa del Ministerio de Sanidad y Consumo. En cualquier caso, si se precisa más información, se adjunta dirección web al respecto (<http://www.msc.es/profesionales/proyectosActividades/ProyectoAP21/home.htm>).

Zaragoza, 5 de enero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre el desarrollo de la III Conferencia de Presidentes del día 11 de enero de 2007 en el Palacio del Senado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación creada y las posibles soluciones que se plantea en el proyecto de ejecución de la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel, ante el hallazgo de una serie de restos arqueológicos que afectarían al proyecto antes mencionado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los problemas derivados de los vertidos de la empresa CAZSA al río Cinca, así como las incidencias surgidas por su retirada del río a su paso por el término municipal de Zaidín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas por su Departamento en relación con la autorización de la empresa CAZSA, así como las actuaciones sobre los vertidos ilegales aparecidos en el río Cinca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la repercusión en la salud de las personas como consecuencia del vertido realizado por la empresa CAZSA al río Cinca en el año 2006 y de las actuaciones realizadas por su Departamento al respecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA